



NORMAS DE ACCESO AL SALÓN

Alimentaria FoodTech es la feria de maquinaria, tecnología e ingredientes que integra la cadena de valor del procesamiento y conservación de la industria de alimentos y bebidas. Es una feria transversal que da servicio a la industria de producción de alimentos y bebidas desde la materia prima hasta distribución comercial.

Al objeto de garantizar la máxima calidad profesional de los asistentes al Salón, éstos deberán poder acreditar que, en la actualidad, desempeñan funciones para entidades comerciales que compran, distribuyen, venden u ofrecen servicios a la industria de referencia.

Por dicho motivo, **Alimentaria FoodTech** activará un proceso de calificación de asistentes (tanto para acreditados profesionales como invitados); mediante el cual, la Organización podrá solicitar la acreditación de su actividad comercial. La finalidad es asegurar que todos los asistentes apoyan y cumplen lo detallado en las presentes Normas de Acceso.

El registro al sistema de acreditación de **Alimentaria FoodTech** comporta la aceptación automática de las siguientes normas y de la política de devolución y cancelación de Fira de Barcelona:

- **El acceso a la feria Alimentaria FoodTech es exclusivo para profesionales del sector** de maquinaria, tecnología, procesamiento y conservación de la industria de alimentos y bebidas y sus servicios auxiliares.
- No está permitida la entrada a visitantes menores de 18 años (solos o acompañados).
- Con independencia de lo anterior, cualquier persona menor de 18 años que acredite su condición de empleado de una empresa expositora, quedará autorizado para poder acceder al Salón a fin de que pueda ejercer su actividad profesional. No obstante, queda totalmente prohibido el consumo de alcohol por parte de menores de 18 años, con independencia de su condición de trabajador.
- Excepcional y únicamente durante el periodo de celebración del evento, la Organización permitirá el acceso a mujeres con lactantes de hasta un (1) año de edad, en aras a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres profesionales del sector.
- **La acreditación/entrada es personal e intransferible** para todos los asistentes al evento. Será **obligatorio** tener la acreditación/entrada siempre disponible. En caso de cualquier incidencia relacionada con la acreditación/entrada, el asistente podrá dirigirse a los mostradores de registro (con la identificación correspondiente) al objeto de que se proceda a la reimpresión/reenvío de nuevo la acreditación/entrada.
- **Alimentaria FoodTech** dispone de un sistema de control de acceso con **tecnología Anti Passback**, hecho que impide que una acreditación/entrada pueda usarse en más de una ocasión para acceder al recinto ferial sin haber salido previamente del mismo. Toda tentativa de fraude comportará la retirada de dicha acreditación/entrada por parte de la Organización.



- **Comprobación de la actividad profesional:**

- **Identificación oficial.** Por motivos de seguridad y en todo momento, los asistentes deben llevar consigo un documento oficial de identidad en vigor con foto (DNI o Pasaporte), así como la correspondiente acreditación/entrada de la feria.

En cualquier momento, la Organización podrá realizar comprobaciones de identidad pudiendo solicitar tanto a visitantes como expositores la identificación oficial requerida. Dichas comprobaciones podrán realizarse, entre otros supuestos, en el momento de recoger la acreditación/entrada oficial, en los controles de accesos al Recinto Ferial e incluso en el interior del mismo tanto en fase de montaje y desmontaje como en fase de celebración. En el supuesto de que, hechas las comprobaciones pertinentes, la identidad del portador de la acreditación/entrada oficial no se corresponda con su documento de identidad, la Organización se reserva el derecho a retirarle la acreditación/entrada, debiendo consecuentemente abandonar el recinto ferial de forma inmediata.

- **Actividad profesional.** La Organización podrá solicitar a los visitantes del Salón, en cualquier momento, una acreditación que los vincule profesionalmente con el sector de maquinaria, tecnología, procesamiento y conservación de la industria de alimentos y bebidas y sus servicios auxiliares. A título enunciativo, pero no limitativo serán válidos los siguientes documentos;
 - Tarjeta de visita.
 - El Número de Identificación Fiscal (NIF) de la empresa o el VAT intracomunitario.
 - El Impuesto de Actividades Económicas, documento acreditativo de la constitución de la empresa, y/o cualquier otro documento demostrativo de la actividad dentro del sector.

- **Cumplimiento de medidas Sanitarias:** En función de las recomendaciones y estándares establecidos por la OMS y/o las autoridades nacionales para el control de enfermedades con riesgo de contagio, incluidas epidemias y/o pandemias, el asistente se compromete al estricto cumplimiento de los protocolos que en cada momento implante la organización para garantizar la salud y seguridad. Los referidos protocolos están accesibles en la web del evento y/o de Fira de Barcelona <https://www.firabarcelona.com/>.

- **Disposiciones Diversas:**

- **La Organización se reserva el derecho de admisión** de los participantes, siendo autorizada a retirar su acreditación/entrada por incumplimiento de las Normas de Participación y de las Normas de Acceso del Salón, sin reembolso de los importes abonados por la compra de dicha acreditación/entrada.
- **No se permite la venta ambulante ni distribución de publicidad no autorizada.** En caso de incumplimiento, la Organización tendrá potestad de retirar la acreditación/entrada, debiendo consecuentemente abandonar el recinto.



- **No se permite el acceso con animales**, excepto aquellos casos legalmente previstos.
- **No está permitido fumar** en el interior de los pabellones o en zonas cerradas.
- **Aforo limitado.** El acceso al evento estará supeditado al aforo.

El tratamiento de sus datos personales por parte de Alimentaria Exhibitions SLU, como organizador de **Alimentaria FoodTech**, se realizará con estricta observancia de lo dispuesto en el RGPD 679/2016 de 27 de abril y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales 3/2018 de 5 de diciembre. Para más información sobre nuestra Política de privacidad puede consultar la web www.alimentariafoodtech.com Sección "[Política de Privacidad](#)".